

Maravédis



SELLO QVARTO, QVAREY-
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DELA
SIETE.

caritativo objeto; y que se ha de con la posible
brevedad sea cuenta cierta cooperacion en el
proximo Cavildo para la conveniente determi-
nacion, y pronto socorro de la humanidad de ma-
lida, tanto mayor imperiosa en ella en las villas
quanto es mayor q. en otro tiempo alguno la
necesidad, y pobreza de este vecindario
En este Ayuntamiento. Le avisto una N.^a Cedula de S. M.
y Señores de su Supremo Consejo Real de fecha a diez
y ocho de Dic. de 1780, que comunica el S.^o D.^o Don
Tholomeo Muñoz, Secretario mayor antiguo y go. go.
del Con. Carta orden de diez de Enero proximo para-
do, sobre el arroyo del servicio de losamientos,
Carney, y Bayas que deve residir y hacerse por
punto Gen. Entero el Rayo; y en la observancia,
y obediencia e guardar se cumplida, y Execute
segun, y como en ella se contiene, y que por los
Señores Alcalde mayor, D.^o Don Ramon Vidal,
Capitulares de ano veinte Ayuntamiento, D.^o Don Tori-
moreno cura mayor antiguo de la de Perrogual de
decurada, y D.^o Don Felipe Rodriguez Diputado
de este comun de vecing. se acordada ala formacion
de la Padrones que se manda, quedando desde ahora
para Entero formada la Junta que tambien
se manda para entender en el modo, y orden
que deve hacerse el servicio compuesto de los muiros
antiguos Señores, y D.^o Don Tori Guanadgeser
Vecindario perpetuo de este Ayuntamiento para q. en

